



Madrid, 3 de junio de 2004

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

EMISIÓN DE OBLIGACIONES MAYO 2004 DE AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. comunica, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente del Mercado de Valores y lo contemplado en el Folleto Informativo Completo de la emisión de obligaciones "AUDASA MAYO 2004", el siguiente hecho relevante:

De acuerdo con lo establecido en la estipulación primera 4 de la Escritura de Emisión de Obligaciones de fecha xx de mayo de 2004 y habiendo sido superior el número de títulos demandados al de los emitidos, se ha procedido, con fecha 3 de junio de 2004, a efectuar el correspondiente prorrateo con el siguiente resultado:

- Número de suscriptores cuyo importe solicitado es igual o inferior a seis mil euros	4.347
- Nominal total acumulado solicitado por suscriptores con importes iguales o inferiores a seis mil euros	19.655.500
- Número de suscriptores cuyo importe solicitado es superior a seis mil euros	6.356
- Nominal total acumulado solicitado por suscriptores con importes superiores a seis mil euros	161.908.000
TOTAL NOMINAL ACUMULADO SOLICITADO	181.563.500

Según las normas de prorrateo, en base a la normativa vigente y a lo contemplado en la escritura de emisión de las obligaciones, el coeficiente que se deberá aplicar para la adjudicación de las peticiones de cuantía superior a 12 títulos es del 0,6208634 una vez deducidos 12 títulos por peticionario.

Por consiguiente, se procede a:

1. Asignar íntegramente el número de peticiones de cuantía igual o inferior a 12 títulos.
2. Asignar a las peticiones de cuantía superior a 12 títulos, un número de 12 títulos por peticionario.
3. Asignar a las peticiones de cuantía superior a 12 títulos, una vez deducidos los 12 títulos por peticionario, el porcentaje del 62,08634%.

Y a los efectos oportunos, expido la presente en Madrid, a tres de junio de dos mil cuatro.

Alberto Díaz Peña

Apoderado de AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.